



Resolución de Alcaldía

N° 059-2021-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 29 de Enero del 2021.

VISTO y CONSIDERANDO :

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional –Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo del mismo modo, se tiene que los actos de RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad administrativa del Gobierno Local;

Que, conforme a lo establecido por el artículo 6° y 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Alcaldía es el Órgano ejecutivo del Gobierno Local, el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43 de la referida Ley, las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, a las facultades conferidas en el artículo 6° y el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con visto bueno de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER a nombre de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva al Señor MARTIN MAMANI HUAYTA, identificado con D.N.I. 43733851, por su colaboración con charlas profesionales dirigidas al Equipo Funcional de Equipo Mecánico desarrollando los siguientes temas:

1. "Desmontaje y Montaje de motores"
2. "Capacitación Motores diésel"
3. "Motores a gasolina"

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Sub Gerencia de Secretaría General, NOTIFIQUE y DISTRIBUYA la presente resolución, y la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución, www.municipiadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
ALCALDIA
GM
SGSG
GAJ
INTERESADO
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

ALCALDE JOEL FERNANDEZ CHAPARRO